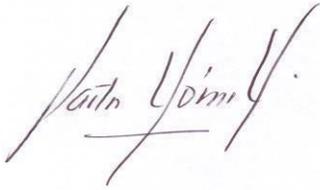


CONSTANCIA: A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente en el proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL adelantado por ELIZABETH ORREGO GARCIA en contra de WILLINGTON FERNANDO ALCALA VIZCAINO, informándole que se allegó oficio de la secretaría de transito acogiendo la orden de levantamiento de medida cautelar , respecto del vehículo de placas UEV110. Sírvase proveer. 23 de noviembre de 2023.



JUSTOR PASTOR GÓMEZ GIRALDO.
Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación:650

Radicado N° 2023-00065

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta el oficio allegado por la secretaría de transito acogiendo la orden de levantamiento de medida cautelar respecto del vehículo de placas UEV110, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f71772deebccbf96978f3e0c180aebfe53c3b74f644410c5837404b5a20e4591**

Documento generado en 23/11/2023 05:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>